Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1243.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45.

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha nueve de diciembre de dos mil dieciséis, resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45 SEGUNDO LLAMADO "SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"- Plurianual. ID 317039; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para el "SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", a la empresa – Agencia EFE S.A., por un monto de Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos (G. 49.935.600).

Nº

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/Nº 304/16, de fecha 12 de diciembre del corriente, ha dictaminado que "no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 45 Segundo Llamado "Servicio de Noticias Internacionales para el Ministerio de Relaciones Exteriores"- Plurianual. ID 317039 a la empresa **Agencia EFE S.A.**, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos (G. 49.935.600).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa detallada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar estas erogaciones al rubro 260 - "Servicios Técnicos y Profesionales", previstas en el Presupuesto General de Gastos, vigentes para el presente ejercicio fiscal y sujeto de la aprobación presupuestaria del ejercicio 2017.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores